

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.

Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6386

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 9 y 10 de Diciembre)

SECCION OFICIAL

Núm. 3200

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Mes de Diciembre de 1907

La Comisión de Hacienda propone á V. E. la distribución de fondos por capítulos ó conceptos para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

	Pesetas
Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	7.681'30
Id. 2.º—Policía de seguridad.	8.461'94
Id. 3.º—Policía urbana y rural.	113.320'85
Id. 4.º—Instrucción pública.	12.247'50
Id. 5.º—Beneficencia.	1.433'37
Id. 6.º—Obras públicas.	23.748'90
Id. 7.º—Corrección pública.	2.792'33
Id. 9.º—Cargas.	70.614'93
Id. 10.—Obras de nueva construcción.	50.991'88
Id. 11.—Imprevistos.	3.576'17
Total.	294.869'17

Palma á tres de Diciembre de mil novecientos siete.—Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 4 Diciembre actual.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.—V.º B.º—El Alcalde, Rosselló.

Núm. 3201

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Autorizado este Ayuntamiento para establecer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de 1908 la Junta municipal ha acordado celebrar subasta para el arriendo de dichos arbitrios, que tendrá lugar el día 22 del actual, y en el caso de quedar desierta se celebrará una segunda subasta el día tres de Enero próximo, con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Escorca 8 Diciembre de 1907.—El Alcalde, Antonio Cánaves.—El Secretario, Antonio Rullan.

Núm. 3202

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

Ultimados el reparto de arbitrios extraordinario de esta villa formado para el actual año de 1907, queda expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días á contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Marratxi 9 Diciembre de 1907.—El Alcalde, Matias Mesquida.—P. A. del A. y J. M.—Francisco Barrera, Secretario.

Núm. 3203

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA

El repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria de este término municipal formado para el próximo año 1908, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días, á efectos de reclamación, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santa Maria 9 de Diciembre de 1907.—P. El Alcalde, Gabriel Santandreu, Teniente 1.º—P. A. del A. y J. P.—Sebastián Calafat, Secretario.

Núm. 3204

El padrón de cédulas personales de esta municipalidad correspondiente al próximo año 1908, permanecerá expuesto al público en la Casa Consistorial del mismo á efectos de reclamación durante el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santa Maria 9 de Diciembre de 1907.—P. El Alcalde, Gabriel Santandreu Teniente 1.º—El Secretario, Sebastián Calafat.

Núm. 3205

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Formados los repartimientos de la contribución territorial sobre las riquezas rústicas, pecuaria, colonia y urbana para el próximo año de 1908, se anuncia al público que á efectos de reclamación permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados desde el de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sóller 9 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Ramón Escalas.—P. A. de la J. P.—Amador Canals, Secretario.

Núm. 3206

ALCALDIA DE FELANITX

Habiendo sido ultimado el reparto de la contribución sobre la riqueza urbana de esta Ciudad, formado para el próximo año de 1908, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento á efectos

de reclamación por espacio de ocho días; los cuales empezarán á contar, desde el siguiente día, al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia.

Felanitx 10 Diciembre de 1907.—El Alcalde, Guillermo Paig.—El Secretario, Mateo Rosselló.

Núm. 3207

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

El padrón de familias pobres formado para el año de 1908, estará expuesto al público, en las Oficinas de este Ayuntamiento, á efectos de reclamación, por término de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Ibiza 7 Diciembre 1907.—El Alcalde, Ricardo Gotarredona.

Núm. 3208

Habiendo transcurrido el plazo señalado para construir la Capilla del Cementerio municipal llamada del «Campané» sin que haya sido edificada con arreglo á lo acordado por esta Corporación el día 24 de noviembre de 1906, el Ayuntamiento, en sesión de ayer, acordó declarar que los propietarios directos de la cripta de dicha Capilla han perdido todos sus derechos á la misma por el expresado motivo y por resultar que tienen vendidas á otras personas las sepulturas que en ella existen.

Y habida consideración á que estos segundos propietarios han manifestado deseos de edificar la capilla para no perder sus propiedades, y que hasta ahora no lo han podido realizar por no haber habido acuerdo entre ellos y los propietarios directos, se acordó también conceder á los segundos propietarios un plazo improrrogable de cuatro meses, á contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia para que puedan edificar la Capilla en la forma acordada, si quieren conservar sus respectivas propiedades particulares, pues de lo contrario perderán todos sus derechos y se procederá á la venta de la repetida Capilla en pública subasta y con arreglo á las demás condiciones que constan en el primero de los citados acuerdos.

Lo que se publica en esta forma para que llegue á conocimiento de todos los interesados en el asunto de referencia.

Ibiza 8 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Ricardo Gotarredona.—P. A. del A. C.—El Secretario, Arturo Perez-Cabrero.

Núm. 3209

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1907.

Sesión ordinaria del día 4.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la

semana última, se aprobó la distribución de fondos del actual mes y los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento del mes de Mayo último y se acordó se inserten en el B. O. de esta provincia.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, el pago del capítulo de Imprevistos 13 pesetas 61 centimos por honorarios en la preparación para la interposición de un recurso sobre Farmacéuticos titulares.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Muro 2 Julio de 1907.—El Alcalde, Gabriel Alomar.—P. A. del A.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 3210

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1907.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta anterior, la distribución de fondos de este mes y el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos y se acordó satisfacer las diez estancias de baños que causen en los de San Juan de este término dos vecinos pobres.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta anterior y se autorizó á un vecino para construir una pared.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta anterior, se acordó satisfacer las diez estancias de baños que cause una vecina pobre y se enteró la Corporación de un B. L. M. del Señor Alcalde de Manacor en el que suplica al de ésta le remita una cantidad para sufragar ciertos gastos acordando quedara ocho días sobre la mesa para su estudio.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta anterior, se acordó satisfacer las diez estancias de baños que causen varios vecinos pobres, se autorizó el pago de varias cuentas con cargo al capítulo de imprevistos, se resolvió no acceder á la petición del Sr. Alcalde de Manacor que quedó pendiente en la sesión última y se acordó facilitar cien jornales de prestación personal al contratista del trozo 3.º de la carretera de Felanitx á la Rápita por Campos.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesión del día 6 del actual.

Campos 8 Julio de 1907.—Juan Lladó, Oficial 1.º—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Mas.

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Octubre último.

PUEBLOS cabezas de partido	GRANOS						CALDOS			CARNES			PAJA	
	Trigo	Cebada	Centeno	Maiz	Garbanzos	Arroz	Aceite	Vino	Aguard. ^{te}	Carnero	Vaca	Tocino	De trigo	De cebada
	QUINTAL MÉTRICO						LITROS			KILÓGRAMOS			KILÓGRAMOS	
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Ibiza	26'00	20'00	18'00	18'00	0'50	0'45	1'70	0'35	2'75	1'75	1'75	1'75	0'10	0'10
Inca	27'50	21'00	"	21'00	0'50	0'50	1'60	0'20	1'70	1'80	1'80	1'60	0'05	0'04
Mahon	31'00	25'00	"	28'80	0'60	0'50	0'40	0'40	0'85	1'87	1'87	2'00	0'08	0'09
Manacor	27'50	21'50	"	"	0'50	0'50	1'40	0'10	2'00	1'75	1'85	2'00	0'04	0'08
Palma	26'78	23'90	"	28'71	1'22	0'58	1'57	0'88	1'88	1'98	1'98	2'18	0'05	0'06
TOTALES	188'73	111'40	18'00	86'01	3'82	2'48	6'67	1'43	8'68	9'10	9'20	9'48	0'82	0'82
Precio-medio general en la provincia	27'74	22'28	18'00	21'50	0'66	0'49	1'88	0'28	1'73	1'82	1'84	1'89	0'06	0'06

TRIGO.	Cebada.	Precio máximo.	Idem mínimo.	QUINTAL METRICO	LOCALIDAD
				Pesetas. Cts.	
				27'50	Inca y Manacor
				26'00	Ibiza
				25'00	Mahon
				20'50	Ibiza

Palma 9 de Diciembre de 1907.—El Secretario accidental, Gabriel Mas y Guasp.—V.º B.º—El Gobernador, L. de Irazzábal.

Núm. 3212

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Esta Corporación tiene acordado que las subastas de los arbitrios municipales de Plaza y Pescadería, Alhondiga, Corral Municipal, Romana pública y Matadero, así como la para el Abasto de los Abrevaderos públicos, para el próximo año de 1908, tendrán lugar en las Casas Consistoriales, el día quince del actual y hora de las nueve, con arreglo á los tipos y pliegos de condiciones que obran en los respectivos expedientes.

Petra 5 Diciembre de 1907.—El Alcalde, Miguel Riera.—P. A. del A.—Guillermo Ribot, Secretario.

Núm. 3213

AYUNTAMIENTO DE SELVA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1907.

Sesion ordinaria del día 3.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó la distribución de fondos. Se acordó que la próxima sesión tenga efecto á la hora de las diez en vez de las ocho y media con motivo de tenerse que celebrar el sorteo de mozos. Se enteró la Corporación de haberse celebrado las subastas de 2000 estéreos de leñas gruesas y 400 metros cúbicos de piedra. Se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó hacer el traslado de la escuela de niñas de Caimari desde la calle del Heredero á la de Llúch. Se aprobaron los extractos correspondientes al mes de Enero último. Se aprobaron dos cuentas. Se acordó subastar las obras de construcción de un puente en el torrente dicho de Se Mosquera. Se acordó una expropiación de terreno. Se acordó una gratificación por trabajos extraordinarios. Se denunció una pared construida sin el correspondiente permiso. Se acordó conceder un socorro extraordinario al vecino de Manacor José Alorda Palou. Se acordó hacer las averiguaciones necesarias para conocer los motivos porque se cortaron cuatro cipreses. Se enteró la Corporación de que se había presentado un Comisionado de apremio para hacer efectivo el contingente provincial del 3.º y 4.º trimestres de 1906. Se acordó que en

la próxima sesión el Recaudador de consumos dé cuenta del estado de la recaudación de 1906. Se levantó la sesión.

Sesion del día 17.—Se aprobó el acta anterior. Se aprobaron dos cuentas de impresos. Se acordó hacer el traslado de la escuela de niñas de Caimari desde la calle del Heredero á la de Llúch, tan luego de haber cesado la enfermedad del sarampión que existe en esta última. Se nombró una Comisión para examinar el estado de la recaudación presentada por don Simón Ferragut. Se acordó que el Ayuntamiento se constituyera á examinar una pared denunciada de la calle del Barón. Se levantó la sesión.

Sesion del día 24.—Se aprobó el acta anterior. Se entabló discusión con referencia á una pared denunciada de la calle del Barón. Se acordó que la Comisión de Obras informe acerca de una pared que se desea construir en la finca dicha El Puig Ferré. Se acordó que el Ayuntamiento examine una cochera construida en la calle de la Vicaria sin el correspondiente permiso. Igualmente se acordó se practique una revisión á la pared construida en el punto dicho Els Colls. Se concedió permiso para enlucir la casa de la calle del Real n.º 2. Se acordó adquirir doce sillas con destino á la Casa Consistorial. Se acordó la inclusión en la lista de familias pobres del vecino de Manacor José Alorda Palou y familia. Se enteró la Corporación de que la subasta de las obras de construcción de un puente en el torrente dicho de Se Mosquera habia ofrecido resultado negativo. Se procedió al sorteo de vocales asociados para la Junta municipal. Se acordó remitir al Sr. Ingeniero Jefe de Montes nota de los disfrutes para el año forestal de 1907-908. Se acordó celebrar sesión extraordinaria el día 28 de los corrientes para examinar las liquidaciones presentadas por el Recaudador de Consumos. Se enteró la Corporación de que el día de mañana debian tener efecto las terceras subastas de 2.000 estéreos de leñas gruesas y de 400 metros cúbicos de piedra del monte comunal de Caimari. Se acordó que la próxima sesión ordinaria se celebre á la hora de las diez en vez de las 8 y ½ por ser el día de la clasificación y declaración de soldados, nombrándose Síndico accidental á D. Salvador Beltrán por

tener el que lo es en propiedad parte interesada en el Reemplazo. Se levantó la sesión.

El anterior extracto fué aprobado en sesión de 31 de Marzo último.

Selva 9 Julio de 1907.—El Alcalde, Jaime Solivellas.—El Secretario, Pablo Morey.

Núm. 3214

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1907.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 6.—Se acordó la aprobación de la anterior y el cumplimiento de servicios ordenados; la aprobación de los extractos de acuerdos de Abril; la distribución de fondos para el presente mes; una cuenta de gorras para empleados Municipales; que pase á informe una cuenta del Carpintero Jaime Aguiló; vender en pública subasta los hierros viejos de los antiguos faroles y el plomo de cañerías y se acordó el arreglo y reparación de la Plaza, paseo y nivelación con sujecion á las cunetas y demás obras subastadas.

Sesion en 2.ª convocatoria del día 13.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados. Se acordó hacer constar en acta la satisfacción y contento de este vecindario por el nacimiento del Principe de Asturias. Se acordó dejar pendiente para estudio la circular del Sr. Delegado de Hacienda referente á la formación del registro de edificios y solares; la aprobación de una subasta de hierro viejo y plomo; la aprobación del dictamen de la Comisión respectiva para la construcción de un pequeño puente en el torrente de Búger, camino de la «Resciosa», aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda por el que se acuerda consignar del capítulo de imprevistos 350 pesetas á favor del Maestro de Música Andrés Pol Mir á cobrar por mensualidades hasta fin de año por remuneración como Maestro de la Banda Municipal y enseñanza gratuita á los niños del pueblo que lo deseen, y se acordó que por la Comisión de Policía Rural se impecionen varios caminos.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del

día 20.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados. Se acordó la aprobación y pago de tres cuentas por servicios del Ayuntamiento, y se acordó la adquisición de una caja de Autopsias.

Sesion en 2.ª convocatoria del día 27.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados. Se acordó autorizar al Secretario para la reforma y reparación de armarios para el archivo. Se acordó el pago de 13'61 pesetas al Alcalde de Inca por parte de gastos del curso contencioso administrativo sobre Farmacéuticos Titulares y se acordó la aprobación de cuentas por gastos de festejos del nacimiento del Principe de Asturias con aplicación á imprevistos; se acordó el pago de una cuenta por libros del Juzgado Municipal y se aprobaron las cuentas de alumbrado público de Abril y Mayo y de la Casa Consistorial de Febrero á Mayo.

La Puebla 1.º Junio de 1907.—Eleuterio Marqués, Secretario

Leído y aprobado en sesión del día tres del actual.

La Puebla 4 Junio de 1907.—Eleuterio Marqués, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Comas.

Núm. 3215

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1907.

Sesion ordinaria del día 5.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Seguidamente se aprobó la distribución de fondos del presente mes de Mayo. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Abril último acordandose fuese publicado en el B. O de la provincia. Fueron desestimadas las siete solicitudes presentadas en demanda de tomar baños en San Juan de Campos por no hallarse continuadas en la lista de pobres. Se acordó declarar vecino de esta ciudad á D. Antonio Oliver Roca por haberlo así solicitado y llevar mas de seis meses de residencia en ésta. Fueron aprobados los pliegos de condiciones y presupuesto presentados para contruir un cementerio Neutro contiguo al Católico, acordandose fuera remi-

tido á la aprobacion del Ilmo Sr. Gobernador civil. Se adjudicaron el tercero y el quinto lote de los maderos procedentes de los cipres del Cementerio y una morera, á los Sres. D. Jaime Pou y D. Bartolomé Barceló por precio de veinte y cuatro pesetas y seis pesetas respectivamente, comprendiendo el 3.º lote ochenta palos y una morera el quinto, acordando señalar nueva subasta para el dia nueve del mismo mes de los restantes lotes que quedaron desiertos. Fué aprobado por unanimidad el pliego de condiciones para la venta en pública subasta de varias tierras sobrantes en el ensanche del Cementerio, señalando para verificar dicha subasta el dia nueve del presente mes á las once horas.

Se aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda referente á las liquidaciones practicadas al difunto agente ejecutivo D. Sebastián Bennaser, acordando sea notificado á los herederos de dicho Bennaser para que en el plazo de diez dias hagan efectivo el descubierto resultante. Enterado Ayuntamiento de dos oficios de la Comisión Mixta de Reclutamiento, nombró perito tercero para justificar los bienes de las familias de los mozos Mateo Monserrat Artigues y Pedro Juan Vaquer Maimó del Reemplazo de 1905 á D. Jaime Suñer Colom y en su defecto á D. Jaime Sureda Mestre, por no haber llegado á un acuerdo las partes interesadas. Se acordó fueran multados los cuatro denunciados por pastoreo abusivo. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del dia 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó hacer desaparecer la escalera vieja existente aun en la casa Consistorial y construir en sustitución de ella una bóveda para el primer piso y que la Comisión de Obras dictamine la manera de llevarlo á efecto. El Ayuntamiento aprobó definitivamente la adjudicacion del primer lote de los troncos procedentes de los cipres del Cementerio á favor de D. Rafael Estelrich por precio de ciento cinco pesetas y el segundo á favor de D. Antonio Munar por precio de treinta pesetas. Se acordó señalar nueva subasta de las tierras sobrantes en el ensanche del Cementerio para el dia doce del mes de Mayo, por haber quedado desierta la subasta el dia nueve del citado mes. Se admitió la dimisión del cargo de Peon Caminero á Juan Lladó y Ferrer nombrando interesadamente á Pedro José Juan y Mora y que se publique la vacante. El Sr. Alcalde dió cuenta de haber nombrado á Antonio Borrás Cabrer Guardia Municipal en sustitución de Antonio Mayol quien habia presentado la dimisión. En vista del informe favorable del Sr. Ingeniero, el Ayuntamiento concedió permiso á Gabriel Artigues Rosselló para edificar una nueva casa en la calle de Porto-Colom. Se concedió permiso á varios habitantes del caserío de Cas Verros para verificar su prestación personal que solicitaban, en el camino que conduce al dicho caserío. Se acordó fuesen multadas las tres denuncias presentadas por pastoreo abusivo. El Ayuntamiento manifestó haber recibido con satisfacción la grata noticia de que la Reina habia dado á luz al Principe de Asturias heredero de la Corona de España. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del dia 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó señalar una nueva subasta de las tierras sobrantes del ensanche del Cementerio para el dia diez y nueve de Mayo, por haber quedado desierta el dia doce del citado mes. Se aprobó definitivamente la adjudicacion de los setecientos cincuenta rodrgones procedentes de los ciprés del Cementerio á favor de D. Jaime Pou Togores por precio de diez y seis pesetas. De los nueve expedientes de pobres que solicitan tomar baños en San Juan de Campos se acordó aprobar tres de ellos, denegándose todos los otros por considerar que no son pobres. Se acordó ampliar las tarifas de enterramientos por haber notado que faltaban algunas clases y señalar por cada clase el importe que se ha de pagar.

Se acordó continuar en la lista de pobres á Isabel Mestre y Vidal. A propuesta del Sr. Síndico D. Miguel Bordoy, el

Ayuntamiento desecho, por mayoría de votos, la protesta presentada por Juan Escarrer y Caldentey, referente al nombramiento que el Ayuntamiento hizo recaer en D. Juan Suñer Colom para el justiprecio de los bienes de las familias de los mozos Mateo Monserrat y Artigues y Pedro Juan Vaquer y Maimó, quedando por tanto en pie el nombramiento de perito tercero á favor del citado Suñer. No habiendo aceptado D. Juan Suñer Colom el cargo de perito tercero anteriormente citado, el Ayuntamiento nombró á D. Miguel Gayá Burdils. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, en cumplimiento al parrafo tercero del art.º 63 del Reglamento, referente á la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, que se considerara pobre toda familia que no tenga un producto de ochenta y ocho centimos de peseta diarios por el cabeza de familia y veinticinco centimos por cada uno de los que componen la familia de los mozos.

Se nombró agente ejecutivo, para perseguir por via de apremio á los herederos de D. Sebastian Bennaser, al agente D. Pedro Adrover Nicolau. Se acordó que el contratista del arbitrio Puestos Públicos de la Plaza reintegre al Ayuntamiento lo cobrado indebidamente á los individuos que acuparon la via pública con espectáculos públicos. Se acordó fueran entregados al Hospicio, para uso de los individuos asilados en él, los vestidos viejos de la Guardia Municipal. Se acordó prorrogar la cobranza voluntaria del segundo trimestre de consumos hasta el dia treinta y uno del mes de Mayo. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de dia 26.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó conceder permiso á Guillermo Pujadas para reformar la fachada de su casa sita en Porto-Colon con sujeción al plano que acompaña con su instancia. Se aprobó por unanimidad una cuenta de papel sellado, sellos y modelación. Se aprobó el acuerdo tomado por la Junta Local de Instrucción Primaria referente á la celebracion de fiestas escolares, tal como se efectuaron el año anterior, acordando que la Comisión de Instrucción Pública en union de la Junta Local citada formule el programa para la celebracion de dichas fiestas y repartición de premios. Dióse cuenta de que habia resultado desierta la subasta de las tierras del ensanche del Cementerio. Se dió permiso á Agustín Bordoy para reformar la fachada de su casa calle de Calafiguera. El Ayuntamiento acordó aprobar el dictamen y proposiciones presentadas por la Comisión de obras para la adquisición de los trozos de corrales de D. Antelmo Bordoy y D. Antonio Valle situados en la calle de los Huertos, á fin de ensanchar dicha via conforme marca el plano presentado en el expediente. Se aprobó el pliego de condiciones formulado por la comisión de obras para subastar el derribo de las paredes de los corrales anteriormente citados y la construcción de otras dos nuevas en sustitución de éstas, acordando se verifique dicha subasta el domingo próximo á las once horas. Se acordó construir unos lavaderos públicos en un solar contiguo á la acequia pública, sitio el Moretal, y que la Comisión de Obras se cuide del levantamiento de los planos y de la adquisición de los terrenos. Se acordó hacer desaparecer los lavaderos y abrevadero del sitio llamado el Abrevadero rellenando el foso que existe en dicha plaza y edificar en su centro un nuevo abrevadero con una fuente para que el vecindario se pueda llevar agua que se elevará por medio de una bomba.

Se concedió permiso á Rafael Oliver para que pueda reformar la fachada de su casa calle de Juavert con sujeción al plano que acompaña. Se acordó adquirir un grifo de gran dimension para colocar al deposito de las aguas de la fuente de Santa Margarita. Se acordó proveer la plaza de Médico Municipal que se halla regentada interinamente y para ello intereso la Junta Municipal. Y se levantó la sesión. De todo lo cual certifico.

Felanitx 8 de Junio de 1907.— El Alcalde, Guillermo Puig.—P. A. del A.—Mateo Roselló, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1907.

Sesión del dia dos, fué aprobada la anterior, se acordó se dé el debido cumplimiento á lo ordenado en la correspondencia de la anterior semana, la distribución de fondos.

Sesión del dia dos, hubo sesión extraordinaria, se acordó aprobar el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria y el de la urbana, que se exponga al público, siguyendose los trámites prevenidos en las disposiciones vigentes.

Sesión del dia nueve, fueron aprobadas las dos ultimas sesiones ordinaria y extra, se acordó, se dé debido cumplimiento á lo prevenido en la correspondencia oficial recibida la semana anterior, aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Mayo ultimo.

Sesión del dia diez y seis.—Fué aprobada la anterior, se acordó se dé su debido cumplimiento á lo ordenado en la correspondencia oficial recibida la anterior semana, se efectue un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesión del dia veinte y tres.—Fué aprobada la anterior, se acordó se dé cumplimiento á lo ordenado en la correspondencia oficial recibida la anterior semana, costear el sermon de la fiesta religiosa de San Pedro y San Pablo y que su importe sea con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesión del dia treinta.—Fué aprobada la anterior, se acordó se cumpla lo ordenado en la correspondencia oficial de la anterior semana.

El anterior extracto fué aprobado en sesión de siete del actual.

Algaída 8 de Julio de 1907.—El Alcalde, Francisco Pujol.— El Secretario, Francisco Verdera.

AYUNTAMIENTO DE INCA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1907.

Sesión del dia 14.—Se aprobó el acta de la anterior, la distribución de fondos para el corriente mes, y el extracto de acuerdos del anterior. Se enteró el Ayuntamiento de las operaciones de contabilidad, habidas en la depositaria municipal en el indicado mes de Junio último. Tambien se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Gobernador, por el que desestima el recurso interpuesto por don Jaime Coli y otros vecinos y se confirma el acuerdo de esta corporacion, por el que resolvió desestimar la reclamacion que habian producido contra el proyecto de reforma de alineacion de la calle de Mesones. Se aprobaron las cuentas que han ocasionado los festejos celebrados con motivo del natalicio de S. A. el Principe de Asturias, y tambien la del dia del SS. Corpus Christi.

Se acordaron tres autorizaciones á particulares para construir nuevas casas, y á D. Joaquin Gelabert para abrir una acequia en la plaza de la Fuente, conductora de aguas sobrantes de cierta fábrica. Se acordó prevenir á los maestros albañiles, se abstengan de efectuar toda clase de obra en la via pública, sin que por el propietario se exhiba el indispensable permiso de esta Municipalidad. Se aprobó una relacion de bajas por consumos de este año presentada por el recaudador.

Sesión del dia 21.—Fué leida y aprobada el acta de la anterior. Se autorizó á un vecino para construir una pared de cerramiento en un solar de la calle de Lloseta. Se acordó aplazar toda resolucio á una instancia de D. Leonardo Siquier, que solicita la supresion y cesio á su favor de la calle del Alba á cambio de de la de una faja de terreno del ancho de dos metros en toda la extensión de su finca la Era.

Sesión del dia 28.—Se aprobó el acta de la anterior. Se designó el presbítero D. Francisco Rayó para predicar el sermon

de los Santos Patronos de esta ciudad en su inmediata festividad. Tratose del programa de dicha fiesta, sin que quedara nada acordado y se levantó la sesión.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de cinco de los corrientes, de que yo el Secretario certifico en Inca á 9 Julio de 1907.—Salvador Castañer.— V.º B.º—El Alcalde, Jaime Armengol.

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1907.

Sesión ordinaria del dia 6.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó su cumplimiento.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Mayo último.

Se acordó reclamar de la Intervención de Hacienda certificación de las cartas de pago acreditativas de haberse entregado el total importe que arroja la relación remitida á este Ayuntamiento en 27 de Marzo último por dicha dependencia de las cantidades pertenecientes á esta Corporación por recargos municipales en cédulas personales de los años de 1900 á 1906 inclusive.

Sesión ordinaria del dia 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su cumplimiento. Se nombraron para la renovacion parcial de la Junta pericial á los tres peritos don Bartolomé Torres Torres Sastre, D. José Ferrer Ribas Cristoful y D. Lucas Costa Boned Forca y para suplente á D. Antonio Ribas Boned Patid, y se propuso para las de nombramiento de la Administración á los contribuyentes D. José Cardona Boned Can Riera, D. Juan Torres Serra Can Pujol y D. Jose Torres Tur Barde, y para suplente á D. Juan Sala Roselló Beya. Tambien se acordó continuar en acta la relación de las cantidades correspondientes á recargos municipales en cédulas personales correspondientes á este pueblo de los años de 1900 al 1906 inclusive, cuya relación fué remitida por la Intervencion de Hacienda en 27 de Marzo último.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del dia de hoy.

San Antonio Abad á 4 de Julio de 1907.—Bartolomé Escandell, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Ribas.

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1907.

Sesión ordinaria del dia 2.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior y se ratifica la extraordinaria celebrada el dia 31 de Mayo último. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Mayo último. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se acordó la venta de la tierra procedente de la acequia construida en la calle del Calvario. Fueron nombrados testigos los mozos del actual reemplazo para declarar en el expediente de excepción del artillero Guillermo Artigues Canet. Se acordó permutar el area de varios trozos de camino con una parcela de terreno enclavada en la barriada de «Ne Pati» propia de D. Sebastian Servera Carbonell.

Sesión ordinaria del dia 9.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior. Se aprobó el proyecto de fachada de la casa n.º 3 de la calle de Bell-Puig propia de Bartolomé Tous Alzina. Se aprobó el expediente instruido para la venta de la tierra procedente de la ace-

4
quia de la calle del Calvario. Se acordó que del capítulo de Imprevistos se abonen 6'70 pesetas por los honorarios de los Abogados consultados referente á Farmaceuticos Titulares.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior. Se aprobó una cuenta de Bartolomé Frau importante 19'50 pesetas. Se acordó que durante todo el tiempo que dure la actual séquia se cierre y selle el registro que conduce el agua á la casa Cuartel de la Guardia Civil. Se acordó continuar en la lista de los pobres al vecino Bartolomé Ferrer Ginart. Se aprobó el proyecto de fachada de la calle de Amadeo propia de Jaime Payeras Sureda. Se acordó que por administración se recompongan las aceras que más lo necesiten.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior. Se dió cuenta de la Circular de la Administración de Hacienda referente á la renovación de la mitad de las Juntas periciales, nombrándose una Comisión para que proponga los nombramientos y ternas correspondientes y en su vista se acordará. Se acordó la compra de una parcela de terreno sita en la barriada de «Ne Pericon» propia de D. Antonio Cano Garcia. Se acordó exponer al público por quince días el presupuesto municipal extraordinario para el año 1907 á efectos de reclamación y transcurridos se someta á la discusión y votación de la Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior. De conformidad con las propuestas de la Comisión nombrada al efecto se hicieron los nombramientos y ternas que deben elevarse á la Administración de Hacienda para la renovación de la mitad de la Junta pericial. Se acordó continuar en la lista de los pobres al vecino Antonio Sureda Bosch. Se acordó que del capítulo de Imprevistos se dé una gratificación de 160 pesetas al vecino Antonio Guiscafré por haber auxiliado á los escribientes en los trabajos de Secretaria. Se aprobó una cuenta de 200 pesetas del estanquero Francisco Forteza Valls. También fué aprobada otra de Bartolomé Servera Blanes de 30 pesetas acordando su pago del capítulo de Imprevistos. Se acordó abonar los alquileres de la casa de la Guardia Civil y la del maestro D Segundo Diaz. Fueron aprobadas varias cuentas municipales.

El precedente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada en el día de ayer.

Artá 8 Julio de 1907.—El Secretario, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Tous.

Núm. 3220

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el 4.º trimestre de 1906 y 1.º y 2.º de 1907.

Sesión ordinaria del día 7 Octubre de 1906.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura á la correspondencia.

Se acordó que los jornales que se verifiquen en los caminos se satisfagan á pesetas 1'83.

Se acordó consignar un voto de gracias á D.ª Magdalena Sintés Portella por haber bordado gratuitamente unas medallas para esta corporación.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la formación del padron de la Contribución Industrial imponiendo sobre la misma el recargo municipal del 16 p^o.

Se aprobó el expediente de adopción de medios para cubrir los cupos de consumos, sal y alcoholes para el año de 1907.

Se acordó el pago de dos cuentas de trabajo verificado en caminos vecinales.

Se acordó el ingreso en caja de lo recaudado por derecho de degüello de ganado para el consumo público y puestos públicos y balanzas durante el mes de Septiembre último.

Convocar á la Junta de cementerios.

Se nombraron de comisión el Señor Alcalde D. Sebastian Gomila y los concejales D. Pedro Mestre y D. Benito Orfila para que se avisten con Juan Olives Olives pobre y enfermo para tratar acerca los medios de su subsistencia.

A la comisión de caminos para que examine y dé dictámenes acerca una pared en el camino de Barqueras.

Se nombró una comisión compuesta del Sr. Alcalde, 1.º y 2.º Tenientes, Sindico, y los Concejales D. Miguel Pons y D. Antonio Pons para que trate sobre la elección de un terreno en donde edificar un matadero público y gestionar con el propietario del mismo para su adquisición dando cuenta á este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterados de una comunicación del Ayuntamiento de Mahon participando haber acudido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación exponiendole la necesidad de mejorar el actual servicio de correos marítimos entre Mahon y el Continente, acordándose acudir á dicha autoridad en igual sentido.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta corporación durante el tercer trimestre de este año.

Conforme con el dictamen de la comisión de caminos se acordó subvencionar en cinco pesetas al propietario de la pared de Barqueras.

A propuesta del Sr. Presidente de la comisión de cementerios, se acordó que se proceda á la alineación de los nichos del cementerio católico, ó se dé cumplimiento por los interesados á colocar el objeto que se propusieron al hacer la petición para dejar el vacío.

Se acordó colocar los azulejos correlativamente numerados en los nichos del cementerio católico y se proceda al blanqueo de los panteones.

En vista del resultado de la entrevista con Juan Olives se suspendió tomar acuerdo.

Enterados del dictamen de la comisión nombrada para que informe acerca la adquisición de una porción de terreno donde edificar un matadero público, en el que expone se edifique en la parte N. E. de esta población y punto conocido por «Pou de Lladari» propiedad de D. Gabriel Orfila Vidal, en el que hay enclavado un pozo que pasará también á ser propiedad del municipio reservándose dicho propietario el poder sacar agua tanto para el consumo de su familia como para el ganado que tenga en la posesión, midiendo dicho terreno unos 225 metros superficiales aproximadamente, cediéndolo por la cantidad de quinientas pesetas, cuyo dictamen fué aprobado en todas sus partes.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterado de haberse aprobado por la Administración de Hacienda el expediente de adopción de medios para cubrir el cupo de consumos, sal y alcoholes.

Enterado de una comunicación del Sr. Delegado en la que participa haberse dado de alta los dos becerros del predio de «Montaña Vea» atacados de glosopeda.

Se acordó el pago de una cuenta de jornales y materiales en el camino de Ollastrá.

Se acordó la confección de un traje para el Guardia municipal.

Se acordó subvencionar al vecino Juan Olives Olives en setenta y cinco centimos de peseta diarios.

Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre.—Se aprobó el acta anterior

Se acordó el pago de una cuenta de jornales y materiales invertidos por Francisca Sintés en caminos vecinales.

Se autorizó á D. Juan Sintés Pons

para ensanchar la puerta de la casa situada en la calle de San Luis n.º 5.

Se aprobaron las cuentas de lo recaudado durante el mes de Octubre último por derecho de degüello de ganado y puestos públicos.

Se acordó el pago á Lorenzo Mesquida de una cuenta de pólizas, sellos de franqueo y otros para esta Secretaria.

Se acordó que el Guardia municipal facilite posada á la Guardia civil mediante la subvención de cinco pesetas mensuales.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterado del Repartimiento formado por la Diputación provincial, señalando á este Ayuntamiento pesetas 3003'48 por contingente provincial.

Del repartimiento formado por la Administración de Hacienda señalando los cupos que ha de contribuir este municipio por territorial, pecuaria y urbana.

Se acordaron el pago de las siguientes cuentas:

A Francisco Sintés jornales en el camino de Ollastrá.

A Pedro Cardona id. en el id. de Toret y Biniacoll.

A Antonio Sintés por unos pesebres. Al mismo trabajo verificado en el Cementerio Católico.

Se acordó se mandase construir una mesa para estas Casas Consistoriales.

Se acordó facilitar medicinas gratis á José Bagur Cardona á motivo de hallarse enferma su esposa y se considera pobre.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior.

Examinado detenidamente los planos presentados por el Sr. Arquitecto para la construcción del matadero en proyecto, se señaló el conceptuado mas adecuado para llenar las necesidades á que está destinado, encargando al referido Sr. Arquitecto forme el anteproyecto de presupuesto remitiéndolo á esta corporación juntamente con el plano de referencia.

Se autorizó á D. Francisco Sintés para edificar una cochera en un solar de la calle Lannier.

A Francisco Orfila Pons para cubrir una ventana en la casa calle de San Luis esquina á la de San Jacinto.

A informe de la comisión de caminos una instancia de varios vecinos de Pou Nou en la que solicitan la cooperación de este municipio para cubrir un camino que una dos senderos que existen en el referido caserío, para cuya operación se ofrecen contribuir en jornales por la cantidad de 62'66 pesetas.

Sesión del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior.

Conforme con el dictamen de la comisión de caminos se acordó convocar los solicitantes para abrir el camino de Pou Nou.

A petición del Sr. Presidente de cementerios se acordó se mandasen construir cuatro nichos en el cementerio civil, como igualmente se construya la puerta de entrada en el mismo.

Se acordó comprar una silla presidencial para estas Casas Consistoriales.

Se acordó el pago de una cuenta de trabajo verificado por Francisco Sintés en la calle de San Jacinto.

Enterado de una solicitud presentada por Pedro Sintés Mercadal en la que acompaña posesorio de este Juzgado municipal para que se inscriba á su nombre en el libro Amillaramiento la finca que en el mismo se describe, acordándose su inscripción y expedirle el certificado que interesa.

Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre.—Se aprobó el acta anterior.

Enterado del repartimiento de los 173 hombres asignados á la Isla de Menorca del Reemplazo de 1905 correspondiendo á este municipio diez mozos.

Se acordó el ingreso en caja del importe de lo recaudado durante el mes de Noviembre último por derecho de degüello de ganado y puestos públicos.

Se acordó el pago á Lorenzo Mesqui-

da de una cuenta de sellos y papel sellado.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de una cuenta de jornales y materiales invertidos en el cementerio civil por José Sintés importando 149'95 pesetas.

Se acordó facilitar medicina gratis á José Anglada.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta anterior.

Enterado de haberse recibido una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador en la que autoriza el arbitrio extraordinario.

Se acordaron el pago de las siguientes cuentas:

A Francisco Mercadal, Petroleo para el alumbrado público importando 93'33 pesetas.

A José Sintés, jornales y materiales cementerio, 52'69 id.

A José Orfila por socorros facilitados 34'50 id.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó abonar la cantidad de cinco pesetas mas sobre el precio estipulado de quinientas al propietario don Gabriel Orfila por el mayor terreno adquirido para edificar el consabido Matadero.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta anterior.

Enterado de haberse aprobado el presupuesto de este Ayuntamiento para el próximo año de 1907, con las siguientes modificaciones:

1.º Destinar para residencia del Farmaceutico, 409'45 pesetas.

2.º Que con respecto á Médico titular en que se señalan 750 pesetas se esté á lo que resuelva el Sr. Ministro de la Gobernación.

3.º Que para carcel del partido en que se consignan 750 pesetas se deducan á 241'33 pesetas resultando una diferencia de 508'67 pesetas.

4.º Y como para contingente provincial solo figuran ptas. 2.650 en vez de 3003'48 segun reparto publicado en el «Boletín Oficial» de 3 de Noviembre último se cubra esta cantidad del sobrante de la carcel del partido.

Se acordaron los siguientes pagos:

A Jaime Cardona, mobiliario, 5'90 pesetas.

A Francisco Sintés trabajo en la calle de San Jacinto, 75'22 id.

Se acordó autorizar al Alcalde D. Sebastian Gomila Gomila y al Regidor Sindico D. Antonio Vidal Meliá para que en representación de este Ayuntamiento otorguen la correspondiente escritura de compra, del terreno para edificar el Matadero, en la cual se han constar las dimensiones del mismo, su precio y el plazo de cuatro años contados desde la fecha del otorgamiento de aquella, para pago del exgresado terreno con la obligación de contribuir al vendedor el interes de 4 p^o al año sobre dicha suma interin no se satisfaga, además la de que el vendedor ó quien sea dueño del terreno colindante del que se ha segregado el descrito, tendrá derecho de sacar del pozo el agua necesaria para su consumo y del ganado de su finca pudiendo aprovecharse de los aparejos y maquinaria para ello.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de la corporación que el día 27 del actual habian convertido en escritura pública ante el Notario D. Francisco Mercadal el terreno adquirido para edificar el Matadero.

Se acordó el pago de las siguientes cuentas:

A Antonio Sintés Mercadal, por una cuenta de una mesa y una silla presidencial, 38'25 pesetas.

A Francisco Sintés por trabajos en las calles de San Jacinto y Alemanas 59'92 id.

A Lorenzo Mesquida papel sellado y otros, 24'20 id.

A Francisco Orfila por pan suministrado á fuerzas del Ejército, 994'20 id.
 A N. Hernandez, Medicinas, 30 id.
 Se acordó el ingreso en caja de las siguientes recaudaciones:
 De D. Cristóbal Timoner, derechos de cementerio, 214'67 pesetas.
 De D. Lorenzo Mesquida, arbitrio sobre perros, 86'63 id.
 Del mismo id. id. edificios, 16 id.
 De Derecho de degüello, 135'44 id.
 De id. de puestos públicos y balanzas, 20'24 id.
 De D. Juan Sintés producido de multas, 38'25 pesetas.
 Se aprobó el extracto de cuentas del aporado de este Ayuntamiento en Palma.

Formada la lista de compromisarios se acordó exponerla al público.
 Se acordó se proceda á la cobranza por la vía de apremio á los morosos por consumos y arbitrios extraordinarios.
 Sesión ordinaria del día 6 de Enero de 1907.—Se aprobó el acta de la anterior.
 Enterado de una comunicación del Sr. Delegado en la que participa haber aparecido en el predio Addabús vey ganado atacado de «Glosopeda».
 Se acordó inscribir en el Registro de esta Secretaria el título de Guardia particular jurado de los predios «Refelet nou» «Refelet vey» «Biniarroga» y «Bañul» que fué expedido por el Ayuntamiento de Mahón en 31 Agosto de 1901 á favor de D. José Salas Pons.

Se acordó conceder el plazo de un mes á José Orfila Pons para que reedifique la pared de un huerto de su propiedad.
 Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior.
 Se acordó fijar en cinco el número de secciones para la elección de la Junta Municipal y exponerlo al público por ocho días á efectos de reclamación.
 Se acordó el pago de una cuenta presentada por Benito Sintés de trabajo verificado en el camino de Ollastrá 87'88 pesetas.

Se concedió permiso al Sr. Alcalde para ausentarse de esta localidad por 15 días para asuntos particulares.
 Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta anterior.
 Se acordaron el pago de las siguientes cuentas:
 A Gabriel Pons, trabajo en el camino Biniparrell 47'22 id.
 A Francisco Sintés, id. calle de San Luis, 25'55 id.
 A Juana Pons, expropiación de terreno, Biniparrell, 5 id.
 Se acordó adquirir un ejemplar del Manual Teórico Práctico titulado «La deuda nominativa».
 Se acordó autorizar á D. Antonio Mercadal Seguí para cambiar la puerta de entrada del Salon Teatro situado en la calle Aleman n.º 25.

Entró el concejal D. Gabriel Orfila.
 No habiéndose presentado reclamación alguna acerca las listas de compromisarios que fueron expuestas al público, fueron aprobadas definitivamente.
 Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.
 Se acordó el pago á D. Benito Sintés de una cuenta de jornales y materiales en el camino de Ollastrá importando, 118'37 pesetas.
 A propuesta del Sr. Alcalde se acordó conceder medicinas gratis á la vecina Margarita Cardona Tuduri, autorizando al referido Sr. Alcalde que á presentarse un caso analogo pueda autorizarlas poniéndolo en conocimiento de la corporación la primera sesion que se celebre.

El Sr. Secretario sometió á la aprobación del Ayuntamiento la memoria y acuerdos tomados por esta corporación y Junta Municipal juntamente con la liquidación general del presupuesto de 1906 pasando á la comisión de Hacienda para su examen y aprobación.
 No habiéndose presentado reclamación alguna en contra de las secciones

para la formación de la Junta Municipal se procedió al sorteo dando el siguiente resultado:
 Por la Sección 1.ª—D. Juan Sintés Tuduri, D. Francisco Olives Pons y don Antonio Sintés Mercadal.
 Por la Sección 2.ª—D. Lorenzo Cardona Gornés.
 Por la Sección 3.ª—D. Juan Orfila Sintés y D. Bernardo Pons Pons.
 Por la Sección 4.ª—D. Antonio Olives Villalonga y D. Guillermo Orfila Carreras.
 Por la Sección 5.ª—D. José Gomila Vidal y D. Benito Gornés Cardona.
 Sesión ordinaria del día 3 de Febrero.—Se aprobó el acta de la anterior.
 En vista de una comunicación del Ayuntamiento de Mahón se nombró á D. Miguel Pons Pons para que en representación de este Ayuntamiento concurre á aquellas casas consistoriales para el examen de cuentas de la cárcel y Jurado de este partido correspondiente al ejercicio de 1906.

Se acordó el pago de una cuenta de la superiora del Hospital Municipal de Mahón de estancias en dicho establecimiento del vecino de este pueblo Juan Olives Olives importando 27'75 pesetas.
 Igualmente se acordó el pago de las siguientes cuentas:
 A D. Mateo Torres, un traje para el Guardia Municipal, 90 pesetas.
 A D. Francisco Sintés, trabajo y materiales invertido en la calle de S. Luis, 82'64 id.
 Habiéndose ausentado el vocal asociado Juan Orfila Sintés de la sección 3.ª se procedió al sorteo del que debia reemplazarle siendo elegido Antonio Sintés Tuduri.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior.
 Enterado de una comunicación del Sr. Delegado en la que participa sean incluidos en el sorteo del día de hoy los mozos que sean indultados por el señor Ministro de la Gobernación.
 Se acordó el pago de las siguientes cuentas:
 A Juan Pons Pons, piedra machacada, 49'52 pesetas.
 A Francisco Sintés, jornales y materiales calle de S. s, 52'15 id.
 A Benito Sintés, jornales camino de Barqueras, 86'94 id.
 A Martin Gomila, id. id. Biniati, 32'02 idem.

Se acordó dar las más expresivas gracias al primer teniente de Alcalde D. Pedro Mestre por haber regalado á este municipio un precioso cuadro representando S. M. el Rey.
 Se acordó anunciar la recaudación de consumos, arbitrios extraordinarios y prestación personal para dos años sirviendo de tipo de cobranza el 2 p.º.
 Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior.
 Se acordó ampliar el poder de esta corporación expedido á favor de D. Basilio Perez Garcia de Palma en 2 Octubre de 1904.

Se aprobaron y acordó su ingreso en caja de las siguientes recaudaciones:
 Derecho de degüello de ganado, 171'26 pesetas.
 Puestos públicos y balanzas, 26'14 id.
 Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.
 Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior.
 Se acordó autorizar á D. José Sintés Sintés para abrir dos ventanas en la casa de su propiedad situada en la calle de San Esteban, y á D. Juan Sintés para edificar una cochera en un solar de la calle Aleman entre los números 15 y 17 y abrir una ventana en la casa número 15.
 Se acordó el pago de las siguientes cuentas:
 A Benito Sintés, trabajo camino Biniati, 37'45 pesetas.
 Al mismo, camino de Binifadet y Torret, 51'68 id.
 A Martin Gomila, camino de Biniati, 38'42 id.

A Bernardo Fábregues, impresos, 23 idem.
 Entró el Concejal Sr. Santa Maria.
 Enterado de un L. S. M. del Sr. Alcalde de Mahón en el que participa haberse organizado una tómbola á favor de aquellos establecimientos de Beneficencia se acordó contribuir á la misma con la cantidad de 20 pesetas.
 A petición del Concejal Sr. Santa Maria se acordó acudir al Sr. Ministro de Hacienda en súplica de que quede sin efecto la cobranza de las cédulas con arreglo á la nueva ley de Presupuestos.
 Sesión ordinaria del día 3 de Marzo.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterados del «Boletín Oficial» extraordinario de 22 Febrero último señalando el día 10 del actual para la elección de Diputados provinciales, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de la vigente ley electoral se nombraron para presidir las mesas los Sres. que a continuación se expresan:
 1.ª Sección.—Presidente-Alcalde, don Sebastian Gomila Gomila; Suplente, 2.º teniente Antonio Carreras Olives.
 2.ª Sección.—Primer teniente D. Pedro Mestre Hernandez; Suplente D. Antonio Vidal Meliá.

Se acordó el pago á D. Pedro Cardona Tuduri de materiales en la calle de San Luis importando 6'86 pesetas.
 Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior.
 Expirado el plazo señalado para las presentaciones de proposiciones para optar á la recaudación del impuesto de consumos, arbitrios extraordinarios y prestación personal para los años de 1907 y 1908, se dió lectura á las dos presentadas resultando la número 1 de Guillermo Orfila al tipo de 2 por 100; número 2 de Francisco Portella al tipo de 1'55 por 100, acordándose adjudicar al numero 2 de Francisco Portella por ser la mas ventajosa.
 Se acordó el pago de las siguientes cuentas:

A Benito Sintés, trabajo material camino Biniati 69'52 pesetas.
 A Francisco Sintés, id. id. Biniati 56'73 id.
 Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior.
 Enterado de la circular del Sr. Gobernador civil inserta en el «Boletín Oficial» número 6267 en que señala los días 17 y 18 Abril próximo para la presentación de los mozos en el juicio de exenciones ante la Comisión mixta.
 Enterados de la circular de la Comisión mixta de Reclutamiento de Baleares se acordó nombrar al apoderado de este Ayuntamiento en Palma D. Basilio Perez Garcia para la presentación de los mozos de esta localidad ante la referida comisión.

Se acordó el ingreso en caja de las siguientes recaudaciones durante el mes de Febrero.
 Por derecho de Matadero 115'74.
 Por puestos públicos y balanzas 16'78 idem.
 Se acordó el pago á Lorenzo Mesquida de una cuenta de sellos de franqueo, timbres móviles y papel sellado 26'70 pesetas.
 Se acordó el pago á Benito Sintés por una cuenta de trabajo y materiales en el camino de Biniancollet 23'55 pesetas, y á Juan Peraita sargento tallador gratificación 5 pesetas.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.
 Sesión del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior.
 Enterado de haberse recibido el reparto de consumos de esta localidad de este año.
 Se acordó suscribirse por doce ejemplares á la obra «Geografía é Historia de Menorca» original de D. Francisco Hernandez Sanz.

Enterado de una comunicación de la Junta de Gobierno y Patronato de Farmaceuticos titulares se acordó anunciar la vacante de esta localidad dotada con el haber anual de 409'45 pesetas.
 Enterado de una comunicación del Sr. Cura-Ecónomo de esta parroquia, se acordó que los Sres. que deseen asistir á las fiestas religiosas de Semana Santa se presenten en estas casas consistoriales para ir en corporación.
 El Sr. Alcalde y primer Teniente pusieron en conocimiento de la corporación que el regalo que habian adquirido para la tómbola de Beneficencia importaba 11 pesetas acordándose su pago.
 Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterado de haberse recibido el reparto de arbitrios extraordinarios aprobado por el Sr. Gobernador.
 Enterado de una comunicación del Sr. Delegado participando haber aparecido la enfermedad glosopeda en el predio «Forneti casas veas».
 Se acordó remitir fondos á D. Basilio Perez para cubrir el primer trimestre de este año por contingente provincial.
 En vista de una comunicación del Sr. Alcalde de Mahón, en la que reproduce otra del de Palma, se acordó acudir al Sr. Ministro de Fomento para que sean incluidas las Baleares en el plan de reformas sociales.

Sesión ordinaria del día 7 Abril.—Se aprobó el acta de la anterior.
 Enterado de la circular del Sr. Gobernador Civil inserta en el «Boletín Oficial» número 6278 y R. D. de 30 de Marzo último convocando á elecciones para Diputados á Cortes el día 21 del actual y la de compromisarios para el día 27 del mismo, se nombraron para presidir las mesas los Sres. siguientes:
 1.ª Sección.—Presidente, Alcalde don Sebastian Gomila; Suplente, 2.º Teniente D. Antonio Carreras Olives.
 2.ª Sección.—Presidente, primer Teniente D. Pedro Mestre Hernandez; Suplente D. Antonio Vidal Meliá, designándose los colegios: 1.ª Sección Casas Consistoriales y para la 2.ª Local Escuela de niñas calle Aleman.

Se acordó el ingreso en caja de las siguientes cantidades recaudadas durante el mes de Marzo.
 Por derecho de Matadero, 253'92 pesetas.
 Por puestos públicos y balanzas, 22'84 idem.
 Se acordó el pago á Lorenzo Mesquida por una cuenta de papel sellado, sellos y otros para esta Secretaria, 14'50 idem.
 Se acordó facilitar medicinas gratis para el pobre y enfermo Eduardo Mercadal Olives.
 Enterado de una comunicación de don Emilio Linares en la que participa haber tomado posesión del cargo de Delegado Especial del Gobierno de S. M. en Menorca.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior.
 Enterados de una comunicación del Sr. Presidente del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón, exponiendo que en obsequio á los forasteros que visiten esta Isla, se coloquen tablillas expresivas en los caminos y encrucijadas, é invitar á los propietarios para que coloquen los nombres en gruesos caracteres en las fachadas de sus casas.
 Enterado de una comunicación del Sr. Cura-Ecónomo en la que invita á esta corporación para asistir á las letanias y rogativas que tendrán lugar los días 14, 15 y 16 del actual para que Dios conceda un feliz alumbramiento á S. M. la Reina.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.
 Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.
 Se dió lectura á una circular del Señor Gobernador Civil de la provincia, en la que encarece y ruega á los Señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos organicen fiestas y regocijos á motivo del fausto nacimiento del here-

listas de mayores contribuyentes para la eleccion de Compromisarios para Senadores.

Sesion ordinaria del dia 6.—Se aprobó y firmó el acta anterior. Se enteró el Ayuntamiento del despacho ordinario y «Boletín Oficial» de la provincia. Se acordó declarar partidas fallidas del reparto de consumos del año 1906, á varios por la cantidad de 254 pesetas. Se dividió el termino en 3 secciones para el sorteo de los vecinos que han de formar la Junta de Asociados, correspondiendo tres vocales á la primera tres á la segunda y cuatro á la tercera, acordandose la publicacion de este acuerdo y fijar al público las listas correspondientes.

Sesion ordinaria del dia 27 de Enero.—Se aprobó y firmó el acta anterior. Se aprobaron y fijaron definitivamente las cuentas municipales del año anterior, de conformidad al dictamen del Regidor Sindico, siendo los impresos de 13.693'52 ptas. y los gastos de 12.729'49, resultando una existencia de 964'03 pesetas, acordandose su exposicion al público por 15 dias. No habiendose producido reclamacion en las listas de electores de Compromisarios para Senadores, se aprobaron definitivamente.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el semestre anterior para su publicacion en el «Boletín Oficial» de la provincia. Presentada la memoria anual reglamentaria de la gestion económica administrativa, de este municipio, por el Secretario, se acordó lo siguiente. «Se aprueba la presente memoria y un voto de gracias á los Señores Alcalde Presidente D. Guillermo Mascaró, y Secretario D. Francisco Camps por su buena administracion de los fondos comunales, reflejada en el estado próspero del municipio».

Sesion ordinaria del dia 3 de Febrero.—Se aprobó y firmó el acta anterior se enteró el Ayuntamiento del despacho ordinario y «Boletín Oficial» de la provincia. No habiendose producido reclamacion alguna en la division del termino para renovacion de la Junta Asociados y previas las formalidades legales se procedió del sorteo consiguiente sin protesta ni reclamacion, acordandose su publicacion.

Sesion ordinaria del dia 17 de Marzo.—Se aprobó y firmó el acta anterior, se aprobó el despacho ordinario, enterandose el Ayuntamiento del «Boletín Oficial» de la provincia. Se nombró al Secretario del Ayuntamiento comisionado para asistir de juicio de extensiones del actual reemplazo y revisiones, ante la Excelentisima Comision Mixta de Recutamiento. Se acordó la rectificacion del apellido de un mozo de este año, por error de copia. Se aprobó la relacion de jornales redimidos á metalico, de la prestacion personal de los años 1905 y 1906, importante 22 y 33'50 peseta respectivamente, que ingresarán en Caja. Se acordó los pagos de varias obligaciones, por 1.979'30 pesetas.

Sesion ordinaria del dia 28 de Abril.—Se aprobó y firmó el acta anterior, se dió cuenta por la Alcaldia del resultado de las elecciones de Diputados á Cortes y de la de compromisarios para Senadores. Enterose el Ayuntamiento del despacho ordinario y «Boletín Oficial» de la provincia.

Se acordó que para este trimestre se hagan los pagos que se relacionan en acta.

Sesion del dia 9 de Junio.—Se aprobó y firmó el acta anterior. Se enteró el Ayuntamiento del despacho ordinario y «Boletín Oficial» de la provincia. Se acordó la distribucion mensual de fondos por doceavas partes del presupuesto. A solicitud de D. Andrés Nadal y Bosch, vecino de Manacor farmacéutico, se le declaró vecino de ésta, se acordó declarar partidas fallidas del Reparto de Consumos del año 1895 á los deudores relacionados por la cantidad de 410'86 pesetas.

Se aprobó y firmó el acta anterior. Se

enteró el Ayuntamiento del despacho ordinario y «Boletín Oficial» de la provincia. Se aprobó la cuenta de Recaudacion del Reparto de Consumos del año 1905 siendo el cargo y la data iguales por pesetas 22.994'15.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 23 de Enero.—Se reunió para oír y resolver las reclamaciones sobre el reparto de Consumos vecinal de este año acordandose notificar los acuerdos á los interesados.

Sesion del dia 14 Febrero.—Se constituyó sin protesta ni reclamacion alguna la Junta de asociados, que con el Ayuntamiento constituye la Municipal.

Sesion del dia 8 Marzo.—Se aprobaron definitivamente las cuentas municipales del año anterior sumando el cargo pesetas 13.693'52 y los Gastos 12.729'49 resultando la existencia de 964'03.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesion del dia de hoy.—Campañet 7 Julio de 1907.—El Secretario, Francisco Camps.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Mascaró.

Núm. 3223

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA
Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año de 1907.

Sesion ordinaria del dia 7 de Abril.—Se acordó exponer al público el padron de prestacion personal para el corriente año. Se aprueba el extracto de acuerdos correspondiente al primer trimestre y la distribucion de fondos del presente mes. Se acuerda el pago de 45 pesetas por trabajos y comisiones de reemplazos y 10 pesetas por trabajos extraordinarios de Secretaria.

Sesion ordinaria del dia 14.—Se enteró el Ayuntamiento de que el Gobierno civil autoriza á este Ayuntamiento para el reparto de arbitrios extraordinarios. Se nombra al primer Teniente para que pase á la Delegacion de Hacienda indicado por ésta para tratar asuntos de consumos.

Sesion ordinaria del dia 21.—Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acuerda cumplirla.

Sesion ordinaria del dia 28.—Se dá cuenta de haberse efectuado el pago del primer trimestre de consumos al Tesoro y el del contingente provincial.

Sesion ordinaria del dia 5 de Mayo.—Se aprueba la distribucion de fondos para este mes.

Sesion ordinaria del dia 12.—Se enteró el Ayuntamiento del nacimiento del Serenísimo Sr. Principe de Asturias.

Sesion ordinaria del dia 19.—Se acuerda el pago de 6'70 pesetas del capitulo de imprevistos por los gastos de informe referente á Farmaceuticos titulares.

Sesion ordinaria de dia 21.—Se dá cuenta de la correspondencia oficial y se acuerda su cumplimiento.

Sesion ordinaria del dia 2 de Junio.—Se aprueba la distribucion de fondos para este mes. Se entera el Ayuntamiento de la linea fijada para la construccion de una pared de cerramiento de una porcion de terreno contigua á la Iglesia.

Sesion ordinaria del dia 9.—Se acordó subastar los pastos de cuarteles con sujecion al plano de condiciones del año anterior y formar las ternas para la renovacion de la Junta local de 1.ª enseñanza.

Sesion ordinaria del dia 16.—Se acuerda dar de alta en el padron de vecinos un individuo que lo habia solicitado.

Sesion ordinaria del dia 23.—Se entera la corporacion de la correspondencia recibida y se acuerda darle cumplimiento.

Aprobado el extracto que precede en sesion de ayer.

Vilafranca 22 Julio de 1907.—Antonio Oliver, Secretario accidental.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Santandreu.

Núm. 3224

D. Antonio Palmer y Lladó, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de la villa de Valldemosa.

Certifico: Que el dia primero del actual la Junta municipal del Censo electoral de esta villa celebró sesion extendiendose acta de ella que copiada dice: En la villa de Valldemosa provincia de las Baleares partido judicial de Palma siendo las diez de la mañana del dia primero de Diciembre de mil novecientos siete; reunidos previa convocatoria personal en la Sala Capitular de la misma los Señores D. Bartolomé Calafat y Juan, D. Bartolomé Morey Ripoll, D. Bartolomé Gelabert Alberti, don Pedro Bruno Cañellas Lladó, D. Bartolomé Estrades Palmer, D. Rafael Torres Moranta y D. Jaime Calafat Rosselló que componen la Junta municipal del Censo electoral de esta villa bajo la presidencia del expresado D. Bartolomé Calafat, á fin de dar cumplimiento á lo ordenado en el párrafo primero del artículo veintidos de la vigente Ley electoral. El Señor Presidente manifestó que el objeto de la convocatoria era para la designacion de los locales en que deben tener lugar las elecciones haciendo presente dicho Señor que no existen mas que tres edificios destinados á escuelas públicas. En vista de lo expuesto la Junta acordó por unanimidad designar para la seccion única la escuela pública de párvulos situada en la calle de la Constitucion número cuatro, por ser el local que reune mejores condiciones para el objeto expuesto, acordando asimismo dicha Junta se dé la publicidad correspondiente á este acuerdo en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 2.º del indicado artículo. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose la presente acta la que despues de leida por el Secretario y estar conformes en su contenido firman todos los asistentes al acto de que certifico.—Bartolomé Calafat.—Rafael Torres.—Pedro B. Cañellas.—Bartolomé Gelabert.—Bartolomé Estrades.—Bartolomé Morey.—Jaime Calafat.

Es copia del original á que me remito y para que conste y á los efectos del párrafo 2.º artículo 22 de la Ley Electoral vigente se expide la presente visada por el Sr. Presidente en Valldemosa á cuatro de Diciembre de mil novecientos siete.—Antonio Palmer, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Bartolomé Calafat.

Núm. 3225

D. Juan Ripoll y Estades, Secretario del Juzgado Municipal y como tal de la Junta Municipal del Censo Electoral de la Ciudad de Mahón.

Certifico: Que segun resulta del acta de la sesion celebrada en el dia de ayer por la Junta municipal del Censo electoral de esta Ciudad, á fin de dar cumplimiento al artículo veinte y dos de la vigente Ley Electoral, se designaron los locales, que se dirán, en que deben tener lugar cuantas elecciones se verifiquen en el año siguiente.

Primera seccion.—1.ª Escuela de niños, Plaza de la Constitucion número 11 piso bajo.

Segunda seccion.—Casa de Misericordia, salón destinado á escuela en el piso bajo, Plaza de San Francisco número 7.

Tercera seccion.—1.ª Escuela de niñas, calle de San José número 5, piso bajo.

Cuarta seccion.—2.ª Escuela de niñas, Claustro del Cármen número 15, piso bajo.

Quinta seccion.—Escuela de niñas, calle de Santa Escolástica número 34 piso bajo.

Sexta seccion.—Escuela de niñas del Caserío de Llumasanas.

Séptima seccion.—Escuela de niños de la Aldea de San Clemente, Paza de San Clemente n.º 10.

Octava seccion.—2.ª Escuela de niños de esta Ciudad, calle del Castillo número 95.

Novena seccion.—Escuela de párvulos, Cármen número 27.

Y en cumplimiento de lo acordado por dicha Junta y de lo dispuesto en el apar-

tado segundo del citado artículo 22 de la referida Ley, se expide el presente edicto visado por el Sr. Presidente en Mahón á nueve de Diciembre de mil novecientos siete.—Juan Ripoll.—V.º B.º—El Presidente, Damian Bagur.

Núm. 3226

D. Miguel de la Vallina y Subirana, Juez de primera Instancia de la Ciudad de Mahón y su partido.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en proveido de hoy dictado á solicitud del procurador D. Francisco Ponseti, en representacion de la Sociedad anónima de este domicilio «Banco del Comercio», en los autos embargo preventivo contra D. Antonio Cardona y Prieto, ausente en ignorado paradero, para el aseguramiento de la suma de mil novecientos noventa y siete pesetas quince céntimos y costas fijadas en dos mil pesetas, se hace saber al referido D. Antonio Cardona y Prieto, que en el dia de ayer le fueron embargados en méritos de dichos autos, el usufructo que le corresponde sobre la casa número 20, entes 16, de la calle de San Fernando de esta Ciudad; el de la Estancia denominada Palafanguer sita en el término municipal de la propia Ciudad; el de un crédito de diez y siete mil quinientas pesetas contra D. Rafael Prieto y Caules, tío del deudor, consignado en documento privado de veinte y cinco de Junio de 1878, y el de la décima parte de otro crédito contra el mismo D. Rafael Prieto y Caules en cantidad total de diez y siete mil quinientas pesetas consignado en el documento privado antes indicado.

Dado en Mahón á seis de Diciembre de mil novecientos siete.—Miguel de la Vallina.—Ants mi, Ldo. Juan Tramol.

Núm. 3227

El Jefe del Detall del Parque Administrativo de Suministros de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo adquirirse para las atenciones de dicho establecimiento los artículos de utensilios que á continuacion se detallan, se señala el dia 28 del presente mes y hora de las once para que las personas que deséen interesarse en este servicio, puedan presentar en el citado Parque sus proposiciones, con muestra de los artículos que ofrezcan, los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y fijadas en el pliego de condiciones que obra en este establecimiento, á cuyo cumplimiento se obligan, como asimismo á poner los artículos que les compran, en los almacenes de la Administracion militar. Palma 7 de Diciembre de 1907.—Antonio Vilella.

Articulos de Utensilios

Aceite, petroleo, jabon, carbon vegetal, leña de tronco, ceniza.

ANUNCIO

Desde el dia 1.º de Marzo del año 1904, en virtud de lo acordado por la Comision provincial, con fecha 12 de Febrero anterior, la tarifa para la insercion de toda clase de anuncios en el BOLETIN OFICIAL, exceptuando los que deben publicarse de oficio, ha quedado reducida á dos céntimos de peseta por palabra, haciendose una rebaja de un cincuenta por ciento á los suscriptores; debiendo tener presente, que cumpliendo lo prevenido por la Diputacion, en la Circular publicada en el número 5754 de este periódico, correspondiente al dia 28 de Noviembre del año 1903, no se verificará la insercion de pliegos de subastas, edictos de Juzgados, ni otros anuncios, sin haberse satisfecho previamente los derechos señalados en la expresada tarifa reformada.

Depositaria de fondos municipales de Llubí

CUENTA del 3.º trimestre del año 1907 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	44'10
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	3231'63
Cargo	3275'73
Data por pagos verificados en igual trimestre.	2922'78
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	352'95

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	"	"	"
2 Montes.	"	"	"
3 Impuestos.	740'50	378'00	1118'50
4 Beneficencia.	"	"	"
5 Instrucción pública.	"	"	"
6 Corrección pública.	"	"	"
7 Extraordinarios.	"	"	"
8 Resultas.	42'85	"	42'85
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	2712'63	2853'63	5566'26
10 Reintegros.	"	"	"
11 Ampliación.	"	"	"
Cargo pesetas.	3495'48	3231'63	6727'11
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	1399'62	610'00	2009'62
2 Policía de seguridad.	"	"	"
3 Policía urbana y rural.	60'00	"	60'00
4 Instrucción pública.	167'50	113'75	281'25
5 Beneficencia.	68'83	340'00	408'83
6 Obras públicas.	719'25	297'00	1016'25
7 Corrección pública.	"	322'20	322'20
8 Montes.	"	"	"
9 Cargas.	1026'18	1169'83	2196'01
10 Obras de nueva construcción.	"	"	"
11 Imprevistos.	10'00	70'00	80'00
12 Resultas.	"	"	"
13 Ampliación.	"	"	"
Data pesetas.	3451'48	2922'73	6374'16

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Llubí a 30 Septiembre de 1907.—El Depositario, Sebastián Llabrés.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Jaume.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Oliver.

Depositaria de fondos municipales de Artá

CUENTA del 3.º trimestre del año 1907 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	15054'41
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	26'33
Cargo.	15080'74
Data por pagos verificados en igual trimestre.	3785'42
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	11295'82

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	"	"	"
2 Montes.	"	"	"
3 Impuestos.	2071'33	22'33	2093'66
4 Beneficencia.	"	"	"
5 Instrucción pública.	"	"	"
6 Corrección pública.	"	"	"
7 Extraordinarios.	300'00	4'00	304'00
8 Resultas.	13689'33	"	13689'33
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	4474'27	"	4474'27
10 Reintegros.	"	"	"
11 Ampliación.	"	"	"
Cargo pesetas.	20534'93	26'33	20561'26
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	2607'77	14'70	2622'47
2 Policía de seguridad.	613'50	50'00	663'50
3 Policía urbana y rural.	356'30	404'55	760'85
4 Instrucción pública.	80'00	"	80'00
5 Beneficencia.	500'00	"	500'00
6 Obras públicas.	523'60	3165'81	3689'41
7 Corrección pública.	"	"	"
8 Montes.	"	"	"
9 Cargas.	7'50	118'03	125'53
10 Obras de nueva construcción.	507'00	"	507'00
11 Imprevistos.	284'85	32'33	317'18
12 Resultas.	"	"	"
13 Ampliación.	"	"	"
Data pesetas.	5480'52	3785'42	9265'94

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Artá a 3 de Octubre de 1907.—El Depositario, Nicolás Cañellas.—Conforme.—El Secretario-Contador, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Tous.

Depositaria de fondos municipales de Sineu

CUENTA del 3.º trimestre del año 1907 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	5973'13
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	5323'02
Cargo.	11296'15
Data por pagos verificados en igual trimestre.	8403'51
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	2892'64

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	15'59	"	15'59
2 Montes.	"	"	"
3 Impuestos.	2435'25	1495'50	3930'75
4 Beneficencia.	337'75	139'43	477'18
5 Instrucción pública.	"	"	"
6 Corrección pública.	"	"	"
7 Extraordinarios.	"	"	"
8 Resultas.	5845'02	"	5845'02
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	7471'20	3688'09	11159'29
10 Reintegros.	"	"	"
11 Ampliación.	"	"	"
Cargo pesetas.	16104'81	5323'02	21427'83
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	2493'88	1296'68	3790'56
2 Policía de seguridad.	"	"	"
3 Policía urbana y rural.	698'68	336'06	1034'74
4 Instrucción pública.	355'00	185'00	540'00
5 Beneficencia.	347'55	71'55	419'10
6 Obras públicas.	709'45	1636'36	2345'81
7 Corrección pública.	308'34	"	308'34
8 Montes.	"	"	"
9 Cargas.	5050'28	4855'36	9905'64
10 Obras de nueva construcción.	"	"	"
11 Imprevistos.	168'50	22'50	191'00
12 Resultas.	"	"	"
13 Ampliación.	"	"	"
Data pesetas.	10131'68	8403'51	18535'19

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Sineu a 5 Octubre de 1907.—El Depositario, Andrés Amengual.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Barceló.—V.º B.º—El Alcalde, C. Teodoro Servera.

Depositaria de fondos municipales de Petra

CUENTA del 3.º trimestre del año 1907 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	669'14
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	4052'37
Cargo.	4721'51
Data por pagos verificados en igual trimestre.	3943'24
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	778'27

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	989'29	1801'23	2790'52
2 Montes.	"	"	"
3 Impuestos.	410'00	477'50	887'50
4 Beneficencia.	"	"	"
5 Instrucción pública.	"	"	"
6 Corrección pública.	"	"	"
7 Extraordinarios.	"	"	"
8 Resultas.	"	"	"
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	3542'43	1773'64	5316'07
10 Reintegros.	"	"	"
11 Ampliación.	"	"	"
Cargo pesetas.	4941'72	4052'37	8994'09
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	1931'14	1227'67	3158'81
2 Policía de seguridad.	"	"	"
3 Policía urbana y rural.	160'00	3'75	163'75
4 Instrucción pública.	"	150'00	150'00
5 Beneficencia.	"	"	"
6 Obras públicas.	1739'29	"	1739'29
7 Corrección pública.	"	202'87	202'87
8 Montes.	"	"	"
9 Cargas.	4454'64	2203'15	6657'79
10 Obras de nueva construcción.	"	"	"
11 Imprevistos.	316'29	155'80	472'09
12 Resultas.	"	"	"
13 Devoluciones.	"	"	"
Data pesetas.	8601'36	3943'24	12544'60

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Petra a 1.º de Octubre de 1907.—El Depositario, José Catalá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Ribot.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Riera.